

Tribunal impone régimen de presentación al equipo de María Corina Machado

El abogado penalista Omar Mora Tosta acompañó el lunes 15 de enero a varios integrantes del equipo de María Corina Machado a los tribunales e informó que a ellos se les puso como medida cautelar presentarse cada 15 días por delitos relacionados con una supuesta conspiración.

El pasado 6 de diciembre, el fiscal impuesto por la extinta constituyente, Tarek William Saab, dijo que los ciudadanos Claudia Macero, coordinadora de comunicaciones de Vente Venezuela; Pedro Urruchurtu, Coordinador de Asuntos Internacionales de Vente Venezuela; Henry Alviarez, coordinador nacional de organización de Vente Venezuela; y Roberto Abdul, co-fundador de la ONG Súmate, quien en días previos había sido citado por la Fiscalía para ofrecer declaraciones tras la celebración de las elecciones primarias, formarían parte de los operadores políticos afines a Guyana.

El abogado Mora Tosta indicó que Macero, Alviarez Urruchurtu y Abdul tiene una medida cautelar que les permite «continuar con su vida, pero limitada».

«Esto es una descabellada versión en la que supuestamente hay una conspiración que no existe. Esto es la muestra de un nuevo episodio de la persecución en contra de estas personas», detalló el abogado Omar Mora Tosta.

De la misma manera, el representante legal indicó que esperan que esta causa sea sobreseída en la audiencia preliminar que debe estar por celebrarse.

Sobre Roberto Abdul, el abogado Mora Tosta recordó que fue víctima de una desaparición forzada tras haber sido detenido el pasado 6 de diciembre por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) sin haber una investigación que soportara esa medida, ni sus abogados ni familiares supieron de él hasta que lograron la libertad por medio de una medida cautelar.

El abogado se interrogó en este caso específico si exaltar el ejercicio democrático y la vigencia del voto por medio de una ONG es es una conspiración.

Con información de TalCual